

Veintiséis de febrero de dos mil veintiuno.

Proceso	: EJECTIVO SINGULAR
Demandante	: RICARDO CAICEDO NARVAEZ
Demandados	: JHON FERNANDO CAYCEDO NARVAEZ MARTHA CECILIA CAYCEDO NARVAEZ
Radicación	: 6319040890022018-00087-00
Sustanciación	: 31

Por ser procedente se accede a lo solicitado por el apoderado de la parte actora dentro del proceso de la referencia, en consecuencia, nuevamente por secretaria líbrese el respectivo despacho comisorio para la realización de la diligencia de secuestro sobre la cuota parte del bien inmueble, con matrícula inmobiliaria 280-65796 sobre el cual ya se encuentra registrada la medida de embargo.

NOTIFÍQUESE.



ADRIANA GAVIRIA MARQUEZ

Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO  
POR FIJACIÓN EN **ESTADO** EL

01 DE MARZO DE 2021



LUZ MARINA ESCOBAR CARDONA  
SECRETARIA